
REVISTA MEDICA DE BOGOTA

Organo de la Academia Nacional de Medicina

REDACTORES

Doctor Roberto Franco F.

Doctor Rafael Ucrós.

Doctor Martín Camacho.

Doctor Pablo García Medina.

SOCIEDAD MEDICA DE SEGUROS DE VIDA

Publicamos en este número de la *Revista* los Estatutos de esta Sociedad, que fueron elaborados por la Junta Directiva del *Club Médico* de Bogotá, y no solamente aprobados sino acogidos con entusiasmo por el Congreso Médico que se reunió últimamente en Medellín. Nos permitimos llamar la atención de nuestros colegas a este importante asunto, y hacer algunas observaciones respecto de él.

El primer proyecto del *Club Médico* fue organizar entre nosotros lo que en Europa se ha llamado *Sindicato Médico*, que es la forma ideal para proteger los intereses profesionales y proveer a las necesidades de los médicos cuando la escasez y la enfermedad llamen a sus puertas, lo que desgraciadamente sucede con mucha frecuencia. Por dolorosa experiencia sabemos que si estos casos son comunes en los centros ricos, poblados y verdaderamente civilizados donde se aprecia en todo su valor el servicio del

médico, y donde la sociedad paga o la autoridad hace efectivos sus honorarios, mucho más frecuente es entre nosotros ver al médico ilustrado, activo y respetado por todos, llegar al ocaso de la vida sin patrimonio alguno que dejar a su familia, o quedar reducido a la impotencia por la enfermedad que lo ha sorprendido sin ahorro, como la cigarra de la fábula, aunque haya sido tan trabajador como la hormiga.

Pero este proyecto se estrelló contra la falta de fe y de entusiasmo en nuestros colegas, y hubo entonces de limitarse a una parte de él, que es sin duda la más importante: el seguro de la vida en beneficio de la familia del médico.

En todo tiempo el hombre ha tratado de economizar alguna suma de dinero, a fin de reunir algún capital para los días en que ya el trabajo productivo sea imposible para él; pero cualquiera que sea el medio de guardar esas economías, habrá de llegar el día en que la muerte paralice la mano que las formaba. Ese día termina el trabajo de ahorro, apenas iniciado tal vez, y queda la familia privada del apoyo material de quien la sostenía. La muerte viene a interrumpir los esfuerzos que el jefe del hogar hace para formar un capital; y estos esfuerzos, que quizá representan grandes privaciones, quedan las más de las veces perdidos o reducidos a una insignificante suma que no puede salvar a

la familia de la indigencia. El seguro de vida ha venido a llenar este vacío de las demás formas del ahorro; y podríamos decir que ha logrado vencer a la muerte, pues aunque ésta llegue, viene al hogar el capital que uno soñó para ampararlo, aunque no se hayan acumulado los ahorros con que se le quería formar. Así pues, lo que aseguramos es la realización del ahorro que deseamos formar, ahorro que queda fuera de la corriente de nuestros negocios, y por consiguiente a cubierto de los reveses que éstos puedan tener.

Como no se trataba de establecer una asociación lucrativa, adoptó el *Club Médico* la forma de la mutualidad del seguro, que es lo que mejor responde al fin humanitario y desinteresado que se proponía obtener. Esta variedad de seguro no impone a los asociados más desembolso que el de una cuota moderada al fallecimiento de alguno de los asegurados, con lo cual se forma el capital que recibirá el representante o heredero del socio muerto. Y no sólo se ha adoptado esta forma, que excluye toda idea de especulación, sino que se ha procurado extender el beneficio a todos los médicos, cualquiera que sea su edad, y sea cual fuere el estado de su salud. Los Estatutos de la Sociedad Médica de Seguros de Vida son en este particular tan liberales, que según el artículo 5º, en caso de mala

salud o de una edad que exceda de sesenta años, tan sólo se recargará moderadamente la cuota del solicitante, pero no se le rehusará la póliza. Justa como es esta precaución, creemos que la hallarán perfectamente aceptable nuestros colegas.

Además de esta inapreciable y excepcional ventaja, el asegurado en esta Sociedad tiene la ventaja de no exigir sino un desembolso muy pequeño.

Según los Estatutos de la Sociedad, un médico de cuarenta años tendría que dar en cada año \$ 24 oro, suponiendo que hubiera cuatrocientos socios y ocho defunciones; pero quedaría asegurado por \$ 1,200. Para adquirir una póliza en cualquiera otra Compañía, por ese mismo capital, necesitaría desembolsar \$ 75 oro en cada año. Esto sin contar con que todas las Compañías exigen una salud perfecta en el momento del examen, y que la cuota aumenta considerablemente, según la edad de quien solicite una póliza.

El valor del asegurado aumenta en proporción del número de socios, de manera que está en nuestro interés procurar que se aprovechen de este beneficio todos los médicos de la República.

El beneficio de que hablamos no dependerá sino de un esfuerzo moral, en virtud del cual nos desprendemos de una parte de nuestras uti-

lidades, suprimimos algún gasto superfluo o estrechamos un poco nuestras necesidades en beneficio del hogar.

Emplear de esta manera una pequeña parte de nuestra renta; estimular así el ahorro para asegurar el bienestar de la familia, protegiéndola contra los fracasos de la fortuna, es una obra benéfica recomendable. Todo esfuerzo moral implica el amor al deber, y todo acto de esta clase es digno del mayor encomio. Mas no se crea que este meritorio esfuerzo haya de imponernos una carga muy pesada; sin grandes sacrificios cumpliremos las obligaciones que él nos señala si tenemos voluntad y previsión. Dejar de asegurarnos por temor a nuestra impotencia es desconfiar de nuestras propias fuerzas y de nuestra perseverancia y olvidar que tenemos el sagrado deber de cuidar por el incierto porvenir de los seres más queridos.

PABLO GARCÍA MEDINA

PREMIO FORERO ESCOBAR

En el acta de la sesión que tuvo la Academia el 27 de febrero último, verán los lectores de la *Revista* la nota que envió el doctor MANUEL FORERO ESCOBAR, por medio de la cual hace a la Academia la donación de \$ 3,000 oro, con el objeto de que se funde un premio que se concederá cada dos o tres años al trabajo sobre me-

dicina o ciencias naturales que la Academia juzgue acreedor a tal distinción.

Por primera vez se presenta en Colombia el caso, tan común en otras naciones, de que un médico se desprenda de una parte de su capital para un objeto tan desinteresado y patriótico; y la singularidad de esta donación da mayor mérito al acto del doctor FORERO E., que presenta la Academia como ejemplo digno de imitarse.

Con nobleza que lo honra dice el doctor FORERO E. que habiendo recibido de la Nación de un modo enteramente gratuito el inestimable bien de su instrucción, que le proporcionó una noble carrera, como es la de la medicina, se cree en el deber moral de corresponder a su Patria tal beneficio, fundando el premio científico de que hablamos, y que él espera fundadamente habrá de ser un estímulo para el adelantamiento de los estudios médicos y naturales en Colombia.

El Cuerpo médico del país se unirá a la Academia para enviar al doctor FORERO E. los aplausos y felicitaciones que merece quien ha sabido coronar su carrera de servicios meritorios y de beneficios para la sociedad, con un acto de generosidad que será fecundo en sus resultados y que servirá de ejemplo, que esperamos seguirán muchos de nuestros compatriotas amigos de la ciencia e inspirados por los mismos nobles sentimientos que guiaron al doctor FORERO E.